

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 051

FECHA DEL ESTADO:11 DE MAYO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2021-00043	ORDINARIO LABORAL	JOSE JOAQUIN LASSO GUTIERREZ		10/05/2021	RECHAZA DEMANDA Y NO SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD DE LIBRAR OFICIO
2021-00045	ORDINARIO LABORAL	JOSE ORLANDO LASSO		10/05/2021	RECHAZA DEMANDA Y NO SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD DE LIBRAR OFICIO
2021-00047	ORDINARIO LABORAL	MARIA CRISTINA GARCIA GARCIA	CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO	10/05/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00048	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA OSORIO SANCHEZ		10/05/2021	RECHAZA DEMANDA
2021-00049	ORDINARIO LABORAL	DUVALIER USA PARRA	CONCONCRETO S.A. Y OTROS	10/05/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00051	ORDINARIO LABORAL	YENNY ANDREA GALLEGO PAVAS		10/05/2021	RECHAZA DEMANDA
2021-00052	ORDINARIO LABORAL	SAMUEL RICARDO ROSERO FLOREZ	ABELARDO DE JESUS ECHEVERRI PENAGOS	10/05/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00054	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO ROBAYO GARCIA		10/05/2021	RECHAZA DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co